



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00601723-UNC-ME#FCQ - Lic. y desig. Dr. Bender

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Farmacología de la Facultad, en el sentido que se acepte la licencia y se designe interinamente al Dr. Crhistian Luis BENDER en un cargo de Profesor Adjunto (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 14 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 16;

Que el Dr. Crhistian Luis BENDER reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de Farmacología de esta Facultad;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Crhistian Luis BENDER, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS)- del Departamento de Farmacología de esta Facultad,

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Crhistian Luis **BENDER (Legajo 56.014)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso -código 115-** del Departamento de Farmacología de la Facultad, a partir del **01-11-2021** y hasta el **31-10-2022**, todo con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (RHCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.-**

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. Crhistian Luis **BENDER (Legajo 56.014)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **01-11-2021** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2021, en reemplazo de la Dra. Miriam Virgolini (Legajo 29.373).-**

Artículo 4º: El Dr. Bender, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CM.po